



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 ABR 2021	
Recibido.....	7:19.....Hs.
Exp. N°.....	42872.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) incrementar la operatividad e inteligencia del despliegue operativo e investigativo policial a fin de interrumpir la creciente ola delictiva y de violencia en la ciudad de Roldan, departamento San Lorenzo;
- b) implementar estrategias de abordaje del delito local en forma multiagencial y multisectorial, con intervención de todos los niveles y poderes del estado; y,
- c) garantizar el acceso a la información oficial sobre hechos delictivos, indicadores de criminalidad e informes estadísticos indicando violencias altamente lesivas y el uso de armas de fuego, a todos los poderes del Estado.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motivan el presente proyecto, los hechos ocurridos en la tarde del 11 de abril del corriente año en la ciudad de Roldán. Vecinos y vecinas, que disfrutaban al aire libre en el Playón del Paseo de la Estación, presenciaron un confuso hecho en el que un grupo de jóvenes realizaron disparos con armas de fuego.

Según los últimos datos oficiales dados a conocer por la Comisaría 6ta, un joven de 28 años resultó detenido, pero horas después, recuperó su libertad por falta de evidencia. Se investiga la hipótesis que los disparos efectuados habrían sido hechos por un masculino en motocicleta acompañado por otros dos motovehículos y varios masculinos más, los cuales serían oriundos de la ciudad de Carcarañá. Se presupone que el motivo de los disparos fue una represalia o venganza por un hecho de robo ocurrido en esa localidad y donde el autor o autores del hecho serían jóvenes de la ciudad de Roldán que se encontraban el domingo por la tarde en el mencionado playón.

Es de vital importancia dimensionar el aumento del abuso de armas de fuego y el fenómeno de la violencia altamente lesiva, con agresiones físicas letales o altamente letales. En este sentido, la ciudad que nos ocupa viene sufriendo hechos delictivos con diversas modalidades (arrebatos, entraderas) donde la violencia es protagonista.

Los hechos mencionados atentan contra la integridad física de las personas, conllevan consecuencias psicológicas, que en muchos casos afectan el normal funcionamiento de la rutina diaria de quienes los han padecido y afectan la calidad de vida de todos los habitantes.

Durante toda mi gestión he presentado proyectos, tanto para solicitar informes sobre acciones impulsadas para detener los hechos de inseguridad en la ciudad, como para que se arbitren medidas para interrumpir la creciente ola de violencia en todo el departamento San Lorenzo. Así como también la posibilidad de crear una Unidad Fiscal con sede en la ciudad de Roldán, debido al crecimiento demográfico de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

localidad, su consecuente incremento de hechos de inseguridad y el aumento de número de legajos tramitados en el Centro Territorial de Denuncias local.

Recientemente, requerí informe en relación con las políticas de prevención y control de uso de armas de fuego (Expediente N.º 41902).

Cabe destacar, el hecho de que los informes publicados por el Observatorio de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad no dispone de información detallada sobre localidades y que dicha información resulta necesaria para el correcto y mejor desempeño de la función del Legislativo provincial.

En esta oportunidad, solicito medidas que ayuden a la prevención del delito, y que todos los niveles y poderes del estado puedan tener acceso a información de calidad en cada uno de los ámbitos en que se genera y, de esa manera, poder investigar, analizar e interpretar los distintos hechos delictivos para poder implementar la mejor metodología para combatirlos.

Por todo lo antes expuesto, con el objeto de proteger la integridad física de las personas que habitan esta ciudad, e impedir situaciones de riesgo o peligro, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Diputada Provincial
Dí Stefano, Silvana